



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

186/89

SALTA, 26 de Junio de 1.989.-  
 Expediente Nº 12.102/89.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Liliana Roxana RUBIN, L.U. Nº 13.065, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "Aprovechamiento de Hojas de Vegetales de Consumo / no Habitual", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marta Julia JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad informa que la recurrente / cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema/ de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Aprovechamiento de Hojas de Vegetales de // Consumo no Habitual", como Trabajo de Tesis de la señorita Liliana Roxana / RUBIN, L.U. Nº 13.065 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integra el Comité Asesor con los siguientes Docentes:  
 - Lic. Marta Julia JIMENEZ - Asesor  
 - Lic. María Isabel MARGALEF DE SOLA - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros / del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académi- ca de esta Facultad a sus efectos.-

*ma j*  
  
 MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO